



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

---

**GOBIERNO DE JALISCO**  
**Poder Ejecutivo**  
Secretaría de Administración  
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

**BASES**

**Concurso**  
**C114/2016.**

**“ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 51, 52 fracción XIII y 53 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 22 fracción II de su Reglamento, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en el concurso número C114/2016, para la adquisición de la **“ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”**, solicitado por la Secretaría de Educación Jalisco, en lo subsecuente “proceso de adquisición”, a realizarse con recursos **ESTATALES** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## **B A S E S**

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>Secretaría</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Comisión</b>	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
<b>Dirección</b>	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
<b>Padrón</b>	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
<b>Domicilio</b>	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>Propuesta</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
<b>Participante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
<b>Proveedor</b>	Participante Adjudicado
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado

### **1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente proceso es la adquisición de la **“ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”**, con las especificaciones requeridas en el anexo 1 (especificaciones).

Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo 1 son mínimas, por lo que podrán ofertar características superiores si así lo desea el participante.

El proceso de adquisición será adjudicado a un solo participante y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros(2017 y 2018), estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente, de conformidad con el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

### **2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los bienes objeto de este proceso de adquisición serán entregados a más tardar y dentro de un periodo de 23 meses posteriores a la firma del contrato derivado del presente concurso. La entrega podrá ser en parcialidades en el Almacén General de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicado en Puerto Guaymas No. 100, frente al Tutelar de Menores, en Zapopan, Jalisco, teléfono 31-80-05-33, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas, o en cualquier lugar del estado que la dependencia solicitante del

proceso indique, y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción en el lugar antes señalado.

El proveedor adjudicado podrá realizar entregas parciales con pago parciales a entera satisfacción por parte de la Dependencia.

Se considerará que el Proveedor ha entregado correctamente los bienes objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firma del área designada de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

### **3. PUNTUALIDAD.**

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada de la sala de juntas.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, se decrete un receso o se difieran; los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo **la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.**

### **4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

En caso de ser distribuidor, deberá de presentar carta del fabricante como distribuidor autorizado para efecto de soportar la calidad de los bienes, así como respetar sus garantías en tiempo y forma

- b) Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.
- c) En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, se decrete un receso o se difieran; los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.
- d) En caso de requerir que los pagos sean depositados en cuenta, deberán llenar una **Solicitud de Pago Electrónico** que será proporcionada por el Padrón de Proveedores.
- e) En caso de ser adjudicado se le requerirán conforme al numeral 14, los documentos que acrediten los datos asentados en el **Anexo 4** (acreditación) de estas bases, previo a la firma del contrato.
- f) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- g) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o la celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/RegistroProveedor.exe/FormaRegistro>

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 15:00 (quince) horas del día 21 de diciembre del 2016 dos mil dieciséis**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en **forma impresa y digital**, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10:00 diez horas del día 19 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

### 6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.

- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta económica) y 6 (propuesta técnica)
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).

## 6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas
  - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta
  - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

## 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 13:00 horas del día 23 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

### 7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

#### 7.1.1. Documentación Obligatoria:

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 4** (acreditación).
- c) **Anexo 5** (propuesta económica).
- d) **Anexo 6** (propuesta técnica).
- e) Documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad competente respecto a sus obligaciones fiscales (no mayor a 30 días de expedido)

### 7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.

- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual comenzará a las 12:30 se cerrará a las 12:50.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para análisis de las áreas técnicas.

En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

## **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del servicio ofertado.
- c) Tiempo de entrega.
- d) Tiempo de garantía.
- e) Financiamiento.
- f) Documentación entregada.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 17, 20 y 52 fracción I de la Ley y los artículos 22 y 23 de su Reglamento.

## **9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

## **10. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto

relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

## **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Comisión descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

## **12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

### **13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

### **14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.**

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá suministrar el servicio, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

### **15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.**

La Comisión emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto presentación y apertura de las propuestas.

## **16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

## **17. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) y en caso de ser el representante legal, además deberá presentar copia certificada del poder que así lo acredite.

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

## **18. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir del día de su firma y hasta por el periodo que se establece para la entrega de los bienes y servicios, contados a partir del día siguiente de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal del Art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de jalisco.

## **19. ANTICIPO.**

En el presente proceso de adquisición no se otorgará anticipo

## **20. GARANTÍAS.**

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000 de la Secretaría, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y en los términos del artículo 21 de la ley.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

## 20.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a \$400,000.00 M.N. (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de adquisición.

## 21. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuaran con recurso 2016 y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros(2017 y 2018), estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente, de conformidad con el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

### 21.1 Para el pago en parcialidades:

- a) Original y 3 (tres) copias de Factura, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SPC130227L99, sellada y firmadas por la Secretaria.
- b) Orden de Compra: 2 (dos) copias
- c) Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
- d) 2 (dos) copias del contrato.
- e) 2 (dos) copias del Acta de Resolución de Adjudicación.
- f) 2 (dos) copias de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.

### 21.2 Para el pago de finiquito:

- a) **Original y 3 (tres) copia de Factura** por el importe total del pedido o en su caso, por la parcialidad restante, a nombre de la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco**, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SPC130227L99, sellada y firmada por el responsable de la dependencia.
- b) Original de Orden de Compra: 2 (dos) copias
- c) Original de Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
- d) **2 (dos) copias del Contrato.**
- e) **2 (dos) copias del Acta de Resolución de Adjudicación.**
- f) **2 (dos) copias de la Garantía** de cumplimiento del contrato por el 10%.

**21.2** Los pago establecidos en el presente numeral, se harán contra la entrega de los servicios adquiridos por el Estado. Dentro de los siguientes 20 días después de que el proveedor ha entregado correctamente los bienes objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firma del área designada de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

## 22. SANCIONES.

**22.1. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:**

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación la presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por negativa del Representante Legal del proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

**22.2. Penas Convencionales:**

Éstas se aplicarán de acuerdo a los casos y por los montos que a continuación se citan:

- a) Cuando el proveedor tenga un atraso de más de 10 días en la entrega de los servicios, se le aplicará una sanción equivalente al 10%.
- b) Cuando existan reportes documentados, elaborados por parte de cualquiera de la dependencia encargadas de supervisar el servicio que preste el proveedor, en los que se detecte que en tres ocasiones dentro de un período de treinta días naturales, la calidad de los servicios no son los acordados en las presentes bases o en el contrato respectivo, se aplicará una sanción equivalente al 10% del monto facturado en todos los servicios otorgados en la semana en que cometió la falta por tercera ocasión.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento de las obligaciones en que incurra la Empresa y/o Persona Física motivados por causa fortuita o de fuerza mayor, salvo cuando ésta haya dado causa o contribuido a aquel, en este sentido la empresa expresará oportunamente y por escrito las causas generadoras de su incumplimiento en cuya hipótesis la Secretaría resolverá en definitiva sobre su justificación y entregar los servicios contratados dentro de los plazos establecidos en su contrato.

**23. ATRASO EN LA ENTREGA.**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la entrega oportuna del servicio por causas necesariamente justificadas, deberá notificar de inmediato por escrito a la Dirección, las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización, mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato. La prórroga se gestionará ante la instancia que autorice la orden de compra y/o contrato. En caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa, se estará a lo señalado en la cláusula del contrato relativa a la penalizaciones por atraso en la entrega.

#### **24.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el pedido o contrato y/o en las bases, la convocante procederá al rechazo de los servicios.

Se entiende como no entregados los servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES** del punto 22 de estas bases, hasta en tanto sean aceptados en la Dirección de Programas .

#### **25.- TRANSPORTACIÓN.**

La transportación correrá por cuenta y riesgo del Participante, responsabilizándose de que los servicios objeto del presente concurso sean suministrados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato.

#### **26.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

#### **27.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El (los) Participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### **28.- RELACIONES LABORALES.**

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios objeto del presente concurso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “El Gobierno del Estado de Jalisco”.

#### **29.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El proveedor queda obligado ante la invitante a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### **30. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 16 de diciembre del 2016 dos mil dieciséis.

# ANEXO 1

C114/2016

“ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”



## SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Anexo de Especificaciones Técnicas

09/0296-00

### 1. GLOSARIO:

SE	Secretaría de Educación
DGTI	Dirección General de Tecnologías de la Información
SLA's	Acuerdo de nivel de servicio.

### 2. ANTECEDENTES

- Actualmente la SE cuenta con mas de 1200 equipos de computo en estado de obsolescencia , entre otros equipos que son necesarios para las labores diarias de estas oficinas, al contar con equipo obsoleto el trabajo se entorpece o simplemente no se cubren las necesidades para llevar a cabo las tareas que cada Area o Departamento demandan.
- En el proceso de arrendamiento se estarían atendiendo un 40% aproximadamente de necesidades que se tienen dentro de la SE.

### 3. JUSTIFICACION

- Con el proyecto de arrendamiento para equipo tecnológico se pretende beneficiar a más de 1000 usuarios de manera directa con equipamiento necesario para realizar las actividades encomendadas o propias de sus áreas, teniendo como objetivo principal poder brindar una atención ciudadana de calidad y eficacia.
- Mejorar los tiempos de atención dentro de las áreas internas de la SE
- Eficienciar de manera adecuada el uso y aprovechamiento de los Recursos tecnológicos de la SE

### 4. OBJETIVOS

- Modernizar el equipamiento tecnológico de alrededor de 1000 usuarios dentro de la SE
- Incrementar el nivel de atención ciudadana mediante la mejora de servicios tecnológicos.
- Reducción de tiempos de atención ciudadana a través de la mejora tecnológica.
- Fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la atención pronta de las actividades de cada Dependencia.

CUMPLE TÉCNICAMENTE

03 NOV. 2016

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION



## SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

### Anexo de Especificaciones Técnicas

#### 5. REQUERIMIENTO

ANEXO TÉCNICO PARA EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA SER INSTALADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON LAS QUE CUENTA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO.

1. La vigencia del arrendamiento será por 24 meses partir de la fecha de adjudicación, al término de la vigencia del contrato, la dependencia tendrá la opción a compra de los equipos arrendados.
2. El arrendador al término del contrato pondrá a disposición de la Secretaría, la opción a compra de parte o la totalidad de los equipos arrendados, en las condiciones que los mismos se encuentren. El precio por Artículo no podrá ser superior a \$500.00 pesos mexicanos IVA incluido por equipo y la Dependencia tendrá la libertad de elegir la cantidad y ubicación de los Artículos, que pasarán a ser propiedad de la misma.
3. En caso de no ser adquiridos los equipos el proveedor adjudicado deberá acudir a retirar los equipos instalados en los sitios que en un inicio fueron determinados por la DGTI, previa autorización y previo aviso a los usuarios finales por parte de la DGTI.
4. El proveedor adjudicado deberá tener completamente instalados y configurados los artículos del presente Anexo según la distribución que la DGTI determine, en un periodo no mayor a 90 días a partir de la fecha de adjudicación.
5. Para medir y garantizar la calidad de los servicios solicitados, se establecerán acuerdos de nivel de servicios (SLA's) entre la dependencia y el proveedor adjudicado con el fin de delimitar tanto la frontera de responsabilidad de cada uno de los involucrados, así como establecer las características y los requerimientos de tiempo y forma en que se deberán cumplir los servicios por parte del proveedor adjudicado.
6. El proveedor adjudicado deberá generar y presentar para su autorización por la DGTI una estrategia y un plan de trabajo para la implementación de este proyecto.
7. Todos los equipos, accesorios y demás conceptos que forman parte de los Artículos objeto del presente, deberán ser nuevos de manera comprobable mediante factura de compra reciente y cumplir cabalmente con las características que se requieren y que se especifican en este documento.
8. Todos los componentes referentes a Equipo de cómputo (Computadoras de Escritorio), deberán de ser de la misma marca y modelo ofertado.
9. El proveedor adjudicado deberá incorporar como parte de su solución atender todos los incidentes de manera que se dé cumplimiento a los SLA's, y en caso de que tenga que acudir a sitio este no generara ningún cargo a la dependencia.
10. Los servicios solicitados en el presente proyecto aplica para todo lo suministrado en el proyecto.
11. Como parte del contrato de arrendamiento, el proveedor adjudicado deberá otorgar durante la vigencia del mismo, los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo a toda la solución implementada según la tabla SLA que más adelante se detalla, en este apartado se incluye cualquier tipo de daño a los equipos y solución implementada, sin importar la causa del mismo.
12. Como parte de los servicios incluidos el proveedor adjudicado deberá de otorgar todos los servicios de mantenimiento correctivo que se requieren durante la vigencia de la póliza in que ello genere ningún tipo de costo adicional.
  - a. Los mantenimientos correctivos, deben incluir el suministro de partes y refacciones que se requiera, obligándose en caso de resultar necesario, transportar el equipo a sus talleres para practicar cualquier reparación, previa autorización de la DGTI. Todo traslado corre por cuenta en proveedor adjudicado.
  - b. En el caso de las Impresoras se deberá contemplar el suministro de refacciones como lo son( engranes, fusores, rodillos de transferencia, termo conductores, etc.) en caso de presentarse fallas en el equipo y que deberán de ser cubiertas o reparadas sin que esto genere un costo para la dependencia. No aplica para los consumibles como tornes o tintas.
  - c. En los casos que sea necesario retirar equipos para su reparación, el proveedor adjudicado, debe asegurarse que al retirar el equipo, se genere el documento comprobatorio firmado y sellado por el titular o el

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS  
GOBIERNO DE JALISCO  
SECRETARIA DE EDUCACION

✓ CUMPLE TÉCNICAMENTE

03 NOV. 2016



## SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

### Anexo de Especificaciones Técnicas

- responsable de la DGTI, previa autorización por parte de la misma.
- d. El proveedor adjudicado debe acudir de manera presencial para atender los incidentes correctivos que reporten en la mesa de ayuda.
  - e. Los técnicos deberán contar con las calificaciones y capacidades mínimas necesarias comprobables para resolver y dejar en óptimas condiciones de funcionalidad los equipos incluidos en estas bases, y deberán llevar consigo toda las herramientas, partes y refacciones que se requieran para dejar funcionando y en óptimas condiciones.
  - f. Para la finalización de cada incidente, se generará un reporte de cierre del mismo que deberá estar firmado por la DGTI, de entera satisfacción del servicio y cierre del incidente.
  - g. El proveedor adjudicado deberá entregar a la DGTI, de manera mensual un reporte de los incidentes atendidos, en el cual se detalle:
    - I. Cantidad de reportes atendidos en el mes.
    - II. Reportes cerrados o solucionados y tiempo de solución de cada uno.
    - III. Reporte en proceso de solución y tiempo transcurrido en el proceso de solución.
    - IV. Equipos que requirieron de reparación (especificando si se reemplazó alguna pieza).
    - V. Los reportes deberán estar
      - a. Foliados.
      - b. Contar con los números de serie de los equipos.
      - c. Información de quien lo entrega
      - d. Ubicación física,
      - e. Fecha y hora de inicio de reporte.
      - f. Diagnóstico de falla.
      - g. Fecha y hora de atención.
      - h. Descripción de actividad del técnico.
      - i. Firma y sello de aceptación por parte de la DGTI que recibió el servicio.
    - VI. Equipos sustituidos de forma permanente.
  - h. Cuando un equipo presente falla en sus componentes y este no tenga reparación, será responsabilidad del proveedor adjudicado el reemplazo inmediato de los componentes correspondientes, cubriendo los SLA's establecidos en este documento.
  - i. Todos los equipos que forman parte del presente anexo, deberán de estar asegurados contra robo, daño parcial, daño total por cualquiera que sea la causa. Esto por parte del proveedor adjudicado, sin que ello genere ningún tipo de deducible en su caso para la dependencia.
  - j. En caso de que un equipo presente fallas por más de 3 ocasiones consecutivas dentro de un plazo de menos de un bimestre, durante la vigencia del contrato, el equipo deberá de ser sustituido por uno de similares características o superiores, cubriendo y respetando los tiempos de SLA's establecidos en el presente anexo.
  - k. En caso de que un equipo o artículo del presente anexo llegara a fallar y no tuviera reparación durante la vigencia del contrato, este deberá de ser sustituido por un equipo de similares características o superiores previamente validado ante la DGTI, cubriendo y respetando los tiempos de SLA's.
13. Las Oficinas en las cuales serán entregados, instalados y configurados los Artículos presentes en dicho anexo, están distribuidos en el la Zona Metropolitana de Guadalajara y se darán a conocer al proveedor adjudicado.
14. Los equipos de cómputo deberán de contener una imagen precargada con el software que determine la convocante via partición oculta del Disco duro o DVD's que incluya todos los controladores necesarios, antes de ser Instalados en sitio final, misma que la convocante deberá de proporcionar a la empresa mediante la entrega de un equipo de cómputo de cada tipo, así mismo una laptop de cada tipo, y que quedara a cargo de la Empresa Adjudicada replicar en la totalidad de los equipos de cómputo.
15. La Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la Secretaría de Educación (SE) le indicará a la Empresa Adjudicada, los Sitios y la cantidad de Equipos a instalar en cada una de ellas. La fecha de inicio en la que deberán realizarse los servicios y la fecha en que deberán quedar concluidas las mismas. Proporcionándole los datos generales de los Sitios así como datos de contacto para que la Empresa Adjudicada pueda ingresar a las Oficinas a realizar los servicios de mantenimiento, esto se llevará a cabo con un formato Dispuesto por la DGTI "Orden de Servicio" que entregará a la Empresa Adjudicada, la cual firmará de recibido.

✓ CUMPLE  
TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016

GOBIERNO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



## SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

### Anexo de Especificaciones Técnicas

16. Los equipos a su entrega deberán de ser instalados y puestos a punto en las oficinas que así se determinen siendo responsabilidad de la empresa dejarlos conectados instalados y en pleno funcionamiento, dicha actividad deberá de ser coordinada en conjunto con la DGTI.
17. En el caso de las impresoras el consumible (Toners) será provisto por la SE todo lo demás, deberá de ser provisto por la Empresa Adjudicada, en el caso de consumibles.
18. La empresa adjudicada deberá de entregar un plan de mantenimiento preventivo que incluya la limpieza por completo del equipo y diagnostico en general de hardware y software, para la totalidad de los equipos instalados; por al menos una 1 ves por año como plazo máximo 3 meses después de haber finalizado la instalación de la totalidad de los equipos.
19. Todos los Equipos y artículos del presente anexo deberán de contar con garantía vigente , por el tiempo de vigencia del contrato que se celebre entre la convocante y la empresa adjudicada.
20. Niveles de servicio (SLA)
  - 5.1 Mesa de ayuda, El proveedor adjudicado deberá implementar una MESA DE AYUDA, fuera de las instalaciones de la SEJ, para atender las solicitudes de servicio de la DGTI. Esta MESA DE AYUDA debe ser atendida con personal capacitado.
    - 5.1.1 Recibir los reportes para el soporte y resolución de fallas, de lunes a viernes, en el horario laboral de las dependencias. de 9:00 a 17:00 horas.
  - 5.2 Para el reporte y seguimiento de reportes el proveedor deberá de proporcionar el acceso a una plataforma web de generación y consulta de tickets.
  - 5.3 La mesa de ayuda será responsable de los procesos de gestión de reportes, gestión de eventos, gestión de incidentes, gestión de problemas y gestión de peticiones.
  - 5.4 Los niveles de servicio acordados (SLA's) que se brindarán para los diferentes tipos de tickets se detallan a continuación:
    - 5.4.1 Incidente Prioridad 1.- Afectación grave o total en el servicio. Tiempo de solución máximo de 4 Horas.
    - 5.4.2 Incidente Prioridad 2.-Fallas menores que impliquen la afectación parcial en el servicio o en algún componente de la solución. Tiempo de solución máximo 1 día hábil.
    - 5.4.3 Requerimientos.- Los requerimientos de configuración que puedan ser planeados y no impliquen la afectación en la operación de los servicios, así como las actualizaciones de los sistemas y obtención de reportes. Tiempo máximo de solución de 2 días hábiles.

GOBIERNO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE JALISCO

CUMPLE  
TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016



## SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

### Anexo de Especificaciones Técnicas

21. La cantidad de los equipos solicitados se detalla en el siguiente cuadro mismo que incluye sus especificaciones abajo mencionadas las cuales son características mínimas requeridas, siendo así que se podrán ofertar características similares o superiores:

DESCRIPCION	TOTAL SOLICITADO
CPU TIPO A	260
CPU TIPO B	76
CPU TIPO C	39
LAPTOP TIPO A	64
LAPTOP TIPO B	40
LAPTOP TIPO C	26
LAPTOP P/DISEÑO	3
PC P/DISEÑO	2
IMPRESORA LASER TIPO A	46
IMPRESORA LASER TIPO B	26
SCANNER TIPO A	58
SCANNER TIPO B	68
REGULADOR	130
TABLET	2
UPS TIPO A	140
UPS TIPO B	50
UPS TIPO C	3
UPS TIPO D	3
PROYECTOR	14
<b>TOTAL</b>	<b>1050</b>

22. En caso de que la propuesta económica más baja que cumpla con todos los requisitos, supere el techo presupuestal disponible, la SE podrá decidir la reducción de uno o varios artículos requeridos en el presente.
23. Toda la partida deberá de ser adjudicada a un solo proveedor.

GOBIERNO DE JALISCO  
SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMNISTRACION Y FINANZAS

CUMPLE  
TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016



**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**  
**CPU TIPO A**

**ESPECIFICACIONES**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel® Core™ i3-6100T Processor 3.2 GHz, 4 Hilos, 3 Mb de cache o su equivalente en desempeño, que tenga una calificación de al menos 1100 puntos en la métrica de SYSMARK 2014.
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria	Mínimo 4 GB DDR4 a 2133 MHz con crecimiento 32 GB
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco duro	Mínimo 500 GB A 7200 rpm SATA 2.5"
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de video	Integrada y compatible con el procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitor	Mínimo 19.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, Conectores VGA o DVI, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star 6.0 compliant, TCO08, Incluir por lo menos cables VGA o DVI y de corriente,
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Factor de forma	Ultra Small Form Factor, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos y slot	1 puerto para monitor VGA; 4 puertos USB, al menos dos 3.0; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	Ranura para candado Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español a 64 Bits OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	TPM, Password en Disco Duro, Bloqueo individual de Puertos USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Gabinete	Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco duro, Unidad óptica, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
<input checked="" type="checkbox"/>	Impacto ambiental	Deberá cumplir con la categoría GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).
<b>Debe Incluir:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Fuente de alimentación	
<input checked="" type="checkbox"/>	Base resistente a golpes, con perforaciones de montaje VESA y/o Base para escritorio sin afectar el diseño del equipo.	

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DE JALISCO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
*[Handwritten signature]*

✓ CUMPLE TÉCNICAMENTE  
 03 NOV. 2016  
*[Handwritten signature]*



# SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

## Anexo de Especificaciones Técnicas

### CPU TIPO B

#### ESPECIFICACIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel® Core™ i5-6400 Processor 2.7 GHz, 6 MB, 4 Cores o su equivalente en desempeño, que tenga una calificación de al menos 1400 puntos en la métrica de SYSMARK 2014.
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con el procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria	Mínimo 4 GB (2 X 2 GB o 1 x 4 GB) DDR4 a 2133 MHz con crecimiento 32 GB
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco Duro	500 GB A 7200 rpm SATA
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitor	Mínimo 19.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, Conectores VGA o DVI, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star 6.0 compliant, TCO06, Incluir por lo menos cables VGA o DVI y de corriente,
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tecclado	Tecclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español a 64 Bits OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta Inalámbrica	Soporte los estándares IEEE 802.11a,b,g,n,ac y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Sonido	Integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre con conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno.
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos y slot	1 puerto para monitor VGA; 4 puertos USB, al menos dos 3.0; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Gabinete	Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco duro, Unidad óptica, Tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
<input checked="" type="checkbox"/>	Factor de Forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	TPM, Password en Disco Duro, Bloqueo individual de Puertos USB,
<input checked="" type="checkbox"/>	Impacto ambiental	Deberá cumplir con la categoría GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).

GOBIERNO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

✓ CUMPLE TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016



**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**  
**CPU TIPO C**

**ESPECIFICACIONES**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel® Core™ i7-6700 Processor 3.40 GHz, 8 MB, 4 Cores o su equivalente en desempeño, que tenga una calificación de al menos 1700 puntos en la métrica de SYSMARK 2014.
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con el procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria	Mínimo 8 GB (2 x 4 GB ) DDR4 a 2133 MHz con crecimiento 32 GB
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco Duro	1 TB A 7200 rpm SATA
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitor	Mínimo 19.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, Conectores VGA o DVI, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star 6.0 compliant, TCO06, Incluir por lo menos cables VGA o DVI y de corriente,
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta inalámbrica	Soporte los estándares IEEE 802.11a,b,g,n,ac y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Sonido	Integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre con conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos y slot	1 puerto para monitor VGA; 4 puertos USB, al menos dos 3.0; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Gabinete	Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco duro, Unidad óptica, Tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
<input checked="" type="checkbox"/>	Factor de Forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	TPM, Password en Disco Duro, Bloqueo individual de Puertos USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Impacto ambiental	Deberá cumplir con la categoría GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).

*[Handwritten signature]*

CUMPLE TÉCNICAMENTE  
**03 NOV. 2016**  
*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DE JALISCO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS Y MATERIALES  
*[Handwritten signature]*



## SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

### Anexo de Especificaciones Técnicas

#### LAPTOP TIPO A

#### ESPECIFICACIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel® Core™ i3-6100U Processor 3 MB cache , 2 Cores, 4 Hilos, 2.3 GHz o su equivalente que tenga una calificación de al menos 900 puntos en desempeño base SYSMARK 2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con el procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria	Mínimo Memoria DDR3 SDRAM 4 GB a 1600 MHz, expandible a 16 GB.
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco duro	SATA de 500 GB, a 7200 RPM
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	Pantalla LED HD de 12.5" a 14", resolución mínima de 1366 x 768.
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	En español Distribución Latinoamericana, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000, con Interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad Wireless	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Audio	Integradas (estéreo).
<input checked="" type="checkbox"/>	Video	integrado
<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad Óptica	N/A (opcional DVD +/-RW interno o externo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos y slots	1 puerto USB 3.0 (mínimo), 2 puertos USB 2.0 (mínimo), Conector para micrófono, Conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 DisplayPort o mini DisplayPort, Puerto especial para conectar el docking station, 1 VGA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Webcam	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla
<input checked="" type="checkbox"/>	Batería	7:00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM (Trusted Platform Module)
<input checked="" type="checkbox"/>	Peso	2.30 Kg. Máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
<input checked="" type="checkbox"/>	Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cargador/eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica, de la misma marca del equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Lector de Huella Dactilar o Digital	Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
<input checked="" type="checkbox"/>	Impacto Ambiental	Deberá cumplir con la categoría GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).

GOBIERNO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE JALISCO

CUMPLE  
TÉCNICAMENTE

03 NOV. 2016

10



# SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

## Anexo de Especificaciones Técnicas

### LAPTOP TIPO B

#### ESPECIFICACIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel® Core™ i5-6200U Processor 3 MB cache , 2 Cores, 4 Hilos, 2.3 GHz o su equivalente que tenga una calificación de al menos 1000 puntos en desempeño base SYSMARK 2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con el procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria	Mínimo Memoria DDR3 SDRAM 8 GB a 1800 MHz, expandible a 16 GB.
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco duro	SATA de 500 GB, a 7200 RPM
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	Pantalla LED HD de 12.5" a 14", resolución de 1368 x 768.
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	En español Distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad Wireless	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Audio	Integradas (estéreo).
<input checked="" type="checkbox"/>	Vídeo	Integrado
<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad Óptica	N/A (opcional DVD +/-RW interno o externo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos y slots	1 puerto USB 3.0 (mínimo), 2 puertos USB 2.0 (mínimo), Conector para micrófono, Conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 DisplayPort o mini DisplayPort, Puerto especial para conectar el docking station, 1 VGA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Webcam	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla
<input checked="" type="checkbox"/>	Batería	7:00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM (Trusted Platform Module)
<input checked="" type="checkbox"/>	Peso	2.30 Kg. Máximo (opcional en el caso de solicitante DVD +/-RW incluido).
<input checked="" type="checkbox"/>	Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cargador/eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica, de la misma marca del equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Lector de Huella Dactilar o Digital	Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
<input checked="" type="checkbox"/>	Garantía	Garantía por tres años, mano de obra y sitio, el fabricante deberá contar con un sitio web a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Impacto Ambiental	Deberá cumplir con la categoría GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).

*[Handwritten signature]*

CUMPLE TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016

GOBIERNO DE JALISCO  
*[Official stamp and signature]*



# SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

## Anexo de Especificaciones Técnicas

### LATOP TIPO C

#### ESPECIFICACIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel® Core™ i7-6500U Processor 4 MB cache , 2 Cores, 4 Hilos, 2.5 GHz o su equivalente que tenga una calificación de al menos 1100 puntos en desempeño base SYSMARK 2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con el procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria	Mínimo Memoria DDR3 SDRAM 8 GB a 1600 MHz, expandible a 16 GB.
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco duro	SATA de 500 GB, a 7200 RPM
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	Pantalla LED HD de 12.5" a 14", resolución de 1366 x 768.
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	En español Distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad Wireless	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Audio	Integradas (estéreo).
<input checked="" type="checkbox"/>	Video	Integrado
<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad Óptica	N/A (opcional DVD +/-RW interno o externo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos y slots	1 puerto USB 3.0 (mínimo), 2 puertos USB 2.0 (mínimo), Conector para micrófono, Conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 DisplayPort o mini DisplayPort, Puerto especial para conectar el docking station, 1 VGA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Webcam	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla
<input checked="" type="checkbox"/>	Batería	7:00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM (Trusted Platform Module)
<input checked="" type="checkbox"/>	Peso	2.30 Kg. Máximo (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
<input checked="" type="checkbox"/>	Accesorios	Malletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cargador/eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica, de la misma marca del equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Lector de Huella Dactilar o Digital	Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
<input checked="" type="checkbox"/>	Impacto Ambiental	Deberá cumplir con la categoría GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

CUMPLE TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016



**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**  
**LAPTOP P/DISEÑO**

<b>ANEXO TÉCNICO LAPTOP P/DISEÑO ESPECIFICACIONES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel core i5 4ta. Gen. (Turbo Boost de hasta 2.9 Ghz) con 3 MB Cache. Similar o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria RAM	8 GB de memoria integrada DDR3L de 1600 MHz o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco Duro	256 GB SSD
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con Procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Gráficos	Intel Iris Graphics
<input checked="" type="checkbox"/>	Audio	Bocinas estéreo, Microfonos duales, Puertos para Audífonos
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado y Mouse	Teclado retroiluminado Español y guía de usuario
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema operativo	Se deberá ofertar la version mas actual del sistema operativo Apple para el equipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluye	Software, Manual del usuario, cables de energía y vídeo HDMI 1.4 UltraHD. Adaptador de corriente MagSafe 2 Power Adapter de 85W, Enchufe de pared AC, Cable de Alimentación, Maletín. Accesorio convertidor de vídeo. Documentación impresa y electrónica,
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	Pantalla Retina 13.3 pulgadas retroiluminada por LED. Resolución 2560x1600 a 227 pix por pulgada
<input checked="" type="checkbox"/>	Interfaces o puertos	Puerto de corriente Magsafe 2. Dos puertos Thunderbolt (hasta 10 Gbps). Dos puertos USB 3 (hasta 5 Gbps), Puerto HDMI, Puerto para Audífonos, Ranura para tarjeta SDXC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad inalámbrica	Red Wireless Wi-Fi 802.11ac, Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n. Tecnología Wireless a 4.0.
<input checked="" type="checkbox"/>	Componentes	Toda la partida deberá estar integrada por componentes homogéneos.
<input checked="" type="checkbox"/>	WebCam	Camara Facetime HD de 720p
<input checked="" type="checkbox"/>	Batería	Integrada de polímero de litio, con rendimiento de mas de 10 horas de uso en modo wireless

El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT, lo cual será comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU, y monitor de la pagina oficial del EPEAT ([www.epeat.net](http://www.epeat.net)), haciendo referencia a los modelos ofertados, los cuales deberán aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
 DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES  
 DIRECCION DE LICITACIONES  
 DIRECCION DE LICITACIONES

*[Handwritten signature]*

CUMPLE  
 TÉCNICAMENTE  
 03 NOV. 2016



**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**  
**PC P/DISEÑO**

**ANEXO TÉCNICO**  
**PC P/DISEÑO**  
**ESPECIFICACIONES**

<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	INTEL XEON E5 3.7 Y TURBO BOOST DE 3.9 GHz, 10 Mb L3 de Cache. Similar o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria RAM	12GB (3X4Gb) DDR3 ECC 1868Mhz o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco Duro	256GB HD EN FLASH BASADO EN PCIe o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con Procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Gráficos	Dos procesadores gráficos AMD FirePro, D300, Dos procesadores gráficos AMD FirePro D300 con 2 GB de VRAM GDDR5, 1280 procesadores de flujo, Bus de memoria de 256 bits, Ancho de banda de memoria de 160 GBps, Rendimiento de 2 teraflops
<input checked="" type="checkbox"/>	Audio	Audio de alta definición, Salida de audio combinada: línea analógica/óptica digital (minijack), Entrada de 3.5 mm para audífonos compatible con auriculares, bocina integrada
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado y Mouse	Propios de la marca a ofertar en conexión USB o inalámbrica, teclado estandar de distribución latinoamericana y mouse optico 2 botones + scroll.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema operativo	Se debere ofertar la version mas actual del sistema operativo Apple para el equipo y se incluye la media de instalacion
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluye	Software, Manual del usuario, cables de energia y video HDMI 1.4 UltraHD
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitor	27 pulgadas LED Widescreen Anti-reflejo Resolucion. 1680 X 1050, VGA+HDMI1.4+DP1.2
<input checked="" type="checkbox"/>	Interfaces o puertos	Como Frontal - 2 USB, Audio In/Out. Posterior - 4 USB, 3 Audio, 1 Red RJ45 10/100/1000 Mbps BASE T, 1 VGA, 1 Display Port, 2 PS/2
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad inalámbrica	Red wireless Wi-Fi 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, Tecnologia wireless Bluetooth 4.0
<input checked="" type="checkbox"/>	Componentes	Toda la partida debere estar integrada por componentes homogeneos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Gabineta	Tipo "Tool Less" en los siguientes dispositivos como mínimo: Tapa de Chasis, Disco Duro, Fuente de poder, y tarjetas de expansion, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
<input checked="" type="checkbox"/>	Factor de Forma	Cilindro
<input checked="" type="checkbox"/>	Fuente de poder	450 Watts o superior

El equipo ofertado debere cumplir con el estandar EPEAT, lo cual sera comprobado mediante la impresion de los certificados para CPU, y monitor de la pagina oficial del EPEAT ([www.epeat.net](http://www.epeat.net)), haciendo referencia a los modelo ofertados, los cuales deberan aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
 DIRECCION GENERAL DE EQUIPOS Y MATERIALES  
 DIRECCION DE EQUIPOS Y MATERIALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CÚMPLA  
 TÉCNICAMENTE  
 03 NOV. 2016



SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
Anexo de Especificaciones Técnicas  
**IMPRESORAS**

**ANEXO TÉCNICO  
IMPRESORA LASER TIPO A  
ESPECIFICACIONES**

<input checked="" type="checkbox"/>	Velocidad de Impresión	58 PPM o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Capacidad Estándar de Papel	100 Hojas o Superior 500
<input checked="" type="checkbox"/>	Capacidad Adicional de Papel	Hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Ciclo de trabajo anual	225,000 Hojas o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución	1200x1200 PPP
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	LCD
<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología de Impresión	Laser
<input checked="" type="checkbox"/>	Rendimiento de Consumible	Mínimo 10,500 Hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Cartucho de Toner	1 Original de inicio + 1 Original de alto rendimiento (10,500 Hojas)
<input checked="" type="checkbox"/>	Duplex	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	Volumen Mensual	5000 a 16000 Hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria Estándar	512 Mb
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluye	Folleto de soporte, documentación y software de la impresora en Cd-Rom, cable de alimentación y USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Interfaces Conectividad	Red RJ45 10/100/1000T y USB
<input checked="" type="checkbox"/>	inalámbrica	N/A

**ANEXO TÉCNICO  
IMPRESORA LASER TIPO B  
ESPECIFICACIONES**

<input checked="" type="checkbox"/>	Velocidad de Impresión	40 PPM o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Capacidad Estándar de Papel	100 Hojas o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Capacidad Adicional de Papel	250 Hojas o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Ciclo de trabajo anual	80,000 Hojas o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución	1200x1200 PPP
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	LCD
<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología de Impresión	Laser
<input checked="" type="checkbox"/>	Rendimiento de Consumible	Mínimo 6000 en B/N y 5000 en Color
<input checked="" type="checkbox"/>	Cartucho de Toner	1 Kit original de inicio (4pz) + 1 Kit original (4pz) [cyan, magenta, amarillo y negro]
<input checked="" type="checkbox"/>	Duplex	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	Volumen Mensual	2000 a 15000 Hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria Estándar	1 Gb
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluye	Folleto de soporte, documentación y software de la impresora en Cd-Rom, cable de alimentación y USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Interfaces	Red RJ45 10/100/1000T y USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad inalámbrica	N/A

CUMPLE  
TÉCNICAMENTE

03 NOV. 2016

-15



SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
Anexo de Especificaciones Técnicas  
SCANNER TIPO A

ANEXO TÉCNICO SCANNER TIPO A ESPECIFICACIONES		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de escáner	Alim. Hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología de escaneo	Dispositivo de acoplamiento de carga (CCD)
<input checked="" type="checkbox"/>	Recursos de envío digital	Carpeta local o de red; correo electrónico; SharePoint 2007 y 2010; Destinos de nube; Google Drive; Box; FTP; impresora; fax; aplicación de línea de comandos definidos por el usuario; carpeta web
<input checked="" type="checkbox"/>	Velocidad del procesador	533 MHz
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de escaneo, óptica	600 x 600 ppp
<input checked="" type="checkbox"/>	Ciclo de trabajo (diario)	3000 páginas
<input checked="" type="checkbox"/>	Detección de alimentación múltiple	SI
<input checked="" type="checkbox"/>	Opciones de escaneo	1 cara, 2 caras, doble cara en una sola pasada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Modos de entrada de digitalización	Panel de control con botón de una o dos caras, software de escaneo
<input checked="" type="checkbox"/>	Tamaño de medios	Carta, oficio, A4, A5, A6, A8 admite paginas hasta 309.88 cm (122 pulg.)
<input checked="" type="checkbox"/>	Panel de control	LCD de 2 líneas, 16 caracteres Botones (una cara, dos caras)
<input checked="" type="checkbox"/>	Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 50 hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Velocidad del alimentador automático de documentos	Hasta 45 ppm/90 ipm (monocromático, escala de grises y color en 200 y 300 dpi)
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistemas operativos compatibles	Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits) con Service Pack 3 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad, estándar	1 Hi-Speed USB 2.0
<input checked="" type="checkbox"/>	Alimentación	Voltaje de entrada: 100 a 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%), 1.3 amp, Aplo para ENERGY STAR®
<input checked="" type="checkbox"/>	Contenido	Guía de instalación Fuente de alimentación y cable de alimentación Software de escaneo y software de otros fabricantes para la administración de documentos. Paño para limpiar el ADF

SUMPLE  
TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016



SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
Anexo de Especificaciones Técnicas

<b>ANEXO TÉCNICO SCANNER TIPO B ESPECIFICACIONES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de escáner	Alim. Hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología de escaneo	Sensor CMOS CIS de 1 línea
<input checked="" type="checkbox"/>	Recursos de envío digital	Carpeta local
<input checked="" type="checkbox"/>	Interfaz	USB 2.0 y USB 3.0 de alta velocidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de escaneo, óptica	150 x 150 hasta 600 x 600 ppp
<input checked="" type="checkbox"/>	Ciclo de trabajo (diario)	500 páginas
<input checked="" type="checkbox"/>	Detección de alimentación múltiple	SI
<input checked="" type="checkbox"/>	Opciones de escaneo	Anverso / reverso / a doble cara
<input checked="" type="checkbox"/>	Modos de entrada de digitalización	Panel de control con botón de una o dos caras, software de escaneo
<input checked="" type="checkbox"/>	Tamaño de medios	Carta, oficio, A4, A5, A6, A8 admite paginas hasta 1000 mm
<input checked="" type="checkbox"/>	Consumo eléctrico	Solo cable USB: 2,5 W (USB 2.0), 4,5 W (USB 3.0), Cable USB y alimentación eléctrica mediante cable USB: 5,0 W (USB 2.0), 7,0 W (USB 3.0), Modo de suspensión 1,5 W Dispositivo apagado: 0,1 W
<input checked="" type="checkbox"/>	Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 20 hojas
<input checked="" type="checkbox"/>	Separación de Papel	Modo de almohadilla de separación
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistemas operativos compatibles	Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits) con Service Pack 3. IOSX de Apple
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad, estándar	1 Hi-Speed USB 2.0 y 3.0
<input checked="" type="checkbox"/>	Requisitos de alimentación	Alimentación USB 2.0: 0,5 A (1,0 A combinado con la alimentación eléctrica mediante cable USB) , Alimentación por bus USB 3.0: 0,9 A, Adaptador CA opcional DC8V, 0,8 A
<input checked="" type="checkbox"/>	Contenido	Guía de instalación Fuente de alimentación y cable de alimentación Software de escaneo y software de otros fabricantes para la administración de documentos. Paño para limpiar el ADF

<b>ANEXO TÉCNICO REGULADOR ESPECIFICACIONES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	CAPACIDAD	2300 VA / 1000 WATTS
<input checked="" type="checkbox"/>	CONTACTOS	8 CONTACTOS CON SUPRESORES DE PICOS 95-145 V
<input checked="" type="checkbox"/>	RANGO DE REGULACION	CA
<input checked="" type="checkbox"/>	TENSION NORMAL	120 V CA
<input checked="" type="checkbox"/>	FORMA DE ONDA	Senoidal o Senusoidal

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

CUMPLE  
TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016

17



**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**  
**TABLET**

<b>ANEXO TÉCNICO TABLET ESPECIFICACIONES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador	Intel Atom x5 4 núcleos 4 hilos 2MB Cache 1.44 GHz, Similar o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria RAM	2.0GB PC3L-12800 DDR3L 1600 MHz o Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco Duro	32GB Internos o Superior.
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	Compatible con Procesador
<input checked="" type="checkbox"/>	Software	En Español
<input checked="" type="checkbox"/>	Graficos	Intel HD
<input checked="" type="checkbox"/>	Audio	Combo Audio Jack
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	Dock con teclado y touchpad, con puertos USB 2.0 x 2 y dispositivo de puntero ClickPad
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema operativo	Windows 10 Home 64
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluye	Software, Manual del usuario, cables de energia
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	10.1" HD WXGA LED IPS 16:10 300 nits Multi-touch soporta 10 dedos (1280x800)
<input checked="" type="checkbox"/>	Interfases o puertos	Webcam frontal: 2MP, foco fijo. Webcam trasera: 5MP, foco fijo. Micro USB 2.0 x 1, Micro HDMI. Extensión de almacenamiento (1x Micro SD Card, soporta hasta 64GB).
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad Inalámbrica	Red Wireless 802.11bgn (1x1), Tecnología wireless Bluetooth 4.0
<input checked="" type="checkbox"/>	Componentes	Toda la partida debera estar integrada por componentes homogeneos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Factor de Forma	Tablet
<input checked="" type="checkbox"/>	Batería	Li-polímero 2 celdas (33Wh). Hasta 10 horas de duración

El equipo ofertado debera cumplir con el estándar EPEAT, lo cual sera comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU, y monitor de la pagina oficial del EPEAT ([www.epeat.net](http://www.epeat.net)), haciendo referencia a los modelo ofertados, los cuales deberan aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
 DIRECCION GENERAL DE EQUIPOS Y MATERIALES  
 DIRECCION DE EQUIPOS Y MATERIALES  
 DIRECCION DE EQUIPOS Y MATERIALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CUMPLE  
 TÉCNICAMENTE  
 03 NOV. 2016  
*[Handwritten signature]*



**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**  
**UPS**

<b>ANEXO TÉCNICO</b>		
<b>UPS TIPO A</b>		
<b>ESPECIFICACIONES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Potencia de Salida	550 VA, mínimo 300 Watts
<input checked="" type="checkbox"/>	Tensión Salida Nominal	110-120V
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación con la PC	A través de puerto y cable USB sin puentes ni adaptaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicadores de estado LED	Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla
<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje de entrada	hasta 120 V CA
<input checked="" type="checkbox"/>	Forma de Onda	Senoidal o Senusoidal
<input checked="" type="checkbox"/>	Supresión de Picos	Mínimo 400 Joules
<input checked="" type="checkbox"/>	Contactos de Salida	Tipo NEMA 5-15R, Mínimo 8 salidas en total y por lo menos 4 con respaldo de batería y el resto con supresión de picos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de batería	Sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de carga de batería	24 hrs máximo
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de enchufe	Nema 5-15P
<input checked="" type="checkbox"/>	Interface	USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluye	Cable USB, CD con Software y Manual del usuario
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de respaldo a media carga	Mínimo 5 minutos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificaciones	Cumplir con las directivas RoHS
<input type="checkbox"/>	Copia	Presentar Copia de Certificaciones NOM y UL1778

<b>ANEXO TÉCNICO</b>		
<b>UPS TIPO B</b>		
<b>ESPECIFICACIONES</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Potencia de Salida	1,000 VA, mínimo 550 Watts
<input checked="" type="checkbox"/>	Tensión Salida Nominal	110-120V
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación con la PC	A través de puerto y cable USB sin puentes ni adaptaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicadores de estado LED	Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla
<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje de entrada	hasta 120 V CA
<input checked="" type="checkbox"/>	Forma de Onda	Senoidal o Senusoidal
<input checked="" type="checkbox"/>	Supresión de Picos	Mínimo 160 Joules
<input checked="" type="checkbox"/>	Contactos de Salida	Tipo NEMA 5-15R, Mínimo 6 salidas en total y por lo menos 4 con respaldo de batería y el resto con supresión de picos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de batería	Sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de carga de batería	24 hrs máximo
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de enchufe	Nema 5-15P
<input checked="" type="checkbox"/>	Interface	USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluye	Cable USB, CD con Software y Manual del usuario
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de respaldo a media carga	Mínimo 11 minutos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificaciones	Cumplir con las directivas RoHS
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia	Presentar Copia de Certificaciones NOM y UL1778

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
 DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES  
 DIRECCION DE LICITACIONES  
 DIRECCION DE LICITACIONES

**CUMPLE TÉCNICAMENTE**  
**03 NOV. 2016**

19

*[Handwritten signature]*



**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**  
**UPS**

**ANEXO TÉCNICO**  
**UPS TIPO C**  
**ESPECIFICACIONES**

<input checked="" type="checkbox"/>	Potencia de Salida	2200 VA mínimo 1600 watts
<input checked="" type="checkbox"/>	Tensión Salida Nominal	120V +/- 3%.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación con la PC	A través de puerto y cable USB sin puentes ni adaptaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicadores de estado LED	a) encendido con suministro eléctrico, b) operación en modo respaldo de baterías, c) cambio de batería d) sobrecarga, e) Bypass f) % de carga de batería g) % de carga conectada, capacidad para indicar rango de voltaje de entrada, h) indicador de falla del equipo y i) Tierra física adecuada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje de entrada	120V con rango de 90V a 150V.
<input checked="" type="checkbox"/>	Forma de Onda	Senoidal
<input checked="" type="checkbox"/>	Supresión de Picos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contactos de Salida	NEMA5-15R y 2 NEMA 5-20R.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de batería	Baterías selladas, libres de mantenimiento y recargables al 90% en máximo 3 horas desde una descarga total. (Su reemplazo debe ser a través de puerta de acceso independiente y deberán ser hot swap).
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de enchufe interface	NEMA LS-30P. RS-232, USB y RJ-45
<input checked="" type="checkbox"/>	Garantía	Garantía de 2 años en todo el equipo (incluyendo baterías al 100% durante todo la garantía, electrónica, chasis, etc), avalada con carta de fabricante y póliza de garantía. Deberá poder validarse el plazo de garantía de cada equipo (con el 7.5 minutos con carga de 1400 watts.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de respaldo a media carga	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificaciones	Seguridad NOM-001-SCFI-1993, de calidad NMX-CC-9001-IMNC-2000 para el diseño y la fabricación de equipos UPS, vigentes y en copias simples.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación:	Folleto original y ficha técnica impresa desde el sitio Internet del fabricante del UPS. Manual de usuario para el uso del UPS y manual de usuario para el uso del Software. (no se aceptará carta de licitantes o de fabricantes que manifiesten el cumplimiento de las características solicitadas).

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

CUMPLE  
TÉCNICAMENTE

03 NOV. 2016

20



SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
Anexo de Especificaciones Técnicas  
UPS

ANEXO TÉCNICO UPS TIPO D ESPECIFICACIONES		
<input checked="" type="checkbox"/>	Potencia de Salida	3000 VA mínimo 2100 watts
<input checked="" type="checkbox"/>	Tensión Salida Nominal	120V +/- 3%
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación con la PC	A través de puerto y cable USB sin puentes ni adaptaciones
<input type="checkbox"/>	Indicadores de estado LED	a) encendido con suministro eléctrico, b) operación en modo respaldo de baterías, c) cambio de batería d) sobrecarga, e) Bypass f) % de carga de batería g) % de carga conectada, capacidad para indicar rango de voltaje de entrada, h) indicador de falla del equipo y i) Tierra física adecuada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje de entrada	120V con rango de 90V a 150V.
<input checked="" type="checkbox"/>	Forma de Onda	Senoidal
<input checked="" type="checkbox"/>	Supresión de Picos	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contactos de Salida	NEMA5-15R y 2 NEMA 5-20R.
<input type="checkbox"/>	Tipo de batería	Baterías selladas, libres de mantenimiento y recargables al 90% en máximo 3 horas desde una descarga total. (Su reemplazo debe ser a través de puerta de acceso independiente y deberán ser hot swap).
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de enchufe	NEMA L5-30P.
<input checked="" type="checkbox"/>	Interface	RS-232, USB y RJ-45
<input type="checkbox"/>	Garantía	Garantía de 2 años en todo el equipo (incluyendo baterías al 100% durante toda la garantía, electrónica, chassis, etc), avalada con carta de fabricante y póliza de garantía. Deberá poder validarse el plazo de garantía de cada equipo (con el 15 minutos con carga de 2000 watts.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de respaldo a media carga	
<input type="checkbox"/>	Certificaciones	Seguridad NOM-001-SCFI-1993, de calidad NMX-CC-9001-IMNC-2000 para el diseño y la fabricación de equipos UPS, vigentes y en copias simples.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación:	Folleto original y ficha técnica impresa desde el sitio Internet del fabricante del UPS. Manual de usuario para el uso del UPS y manual de usuario para el uso del Software. (no se aceptará carta de licitantes o de fabricantes que manifiesten el cumplimiento de las características solicitadas).

SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
COMISION DE LICITACIONES  
SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO

✓ CUMPLE  
TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016



SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
Anexo de Especificaciones Técnicas

**ANEXO TÉCNICO  
VIDEO PROYECTOR  
ESPECIFICACIONES**

<input checked="" type="checkbox"/>	Brillo: 4200 Lumenes	Ó Superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución (1024 X 768 Nativa)	Compatible con XGA (VGA,SVGA,8XVGA,WXGA,UXGA)
<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología: DLP	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contraste de 10,000:1	
<input checked="" type="checkbox"/>	Duración de lámpara	10,000 hrs
<input checked="" type="checkbox"/>	Bocinas	10W
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos	VGA x 2, Mini DIN x 1, RCA x 1, RCA x 1 Mini Stereo x 2, Mini Stereo x 1, HDMI x 1, D-Sub 15 pin x 1, RS-232c x 1
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos USB	USB 2.0 Tipo B x 1 Tipo A x 1
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ACCESORIOS</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Maletín	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cable VGA, HDMI y Cable de energía	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cable de vídeo (RCA)	Que contenga el software del equipo y los drivers compatible con los S.O Actuales.
<input checked="" type="checkbox"/>	CD-Rom o DVD	
<input checked="" type="checkbox"/>	Bocinas integradas	Con pilas incluidas
<input checked="" type="checkbox"/>	Control remoto	En español
<input checked="" type="checkbox"/>	Manual de operación	

CUMPLE  
TÉCNICAMENTE

03 NOV. 2016

22



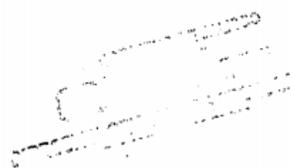
**SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO**  
**Anexo de Especificaciones Técnicas**

**6. GARANTIAS**

1. El plazo de garantía por Equipos y componentes descritos en este anexo y suministrados serán por la vigencia del contrato.

**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- 7.1 El proveedor adjudicado deberá de tener la capacidad y el expertiz de llevar a cabo el proyecto, comprobable mediante carta donde avale algún otro proyecto y/o dependencia en la que ya haya participado anteriormente.
- 7.2 El Proveedor adjudicando deberá de generar y presentar un plan de trabajo en donde este especificado su plan de trabajo eh implementación en los diferentes sitios, toda vez que la convocante entregue la matriz de distribución.
- 7.3 Todas las características y requerimientos de este proyecto son mínimas por lo cual podrá ofertar características superiores a las aquí estipuladas.
- 7.4 Vigencia de documentos: Es de 60 días a partir de la fecha de sello de validación.



✓ CUMPLE  
TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016





SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO  
Anexo de Especificaciones Técnicas

8. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Juan Miguel Cervantes Barocio	
Puesto: Director de Administracion de Infraestructura de TI	
E-mail: <a href="mailto:juan.cervantes@jalisco.gob.mx">juan.cervantes@jalisco.gob.mx</a>	
Fecha: 09-Sep-2016	Tel. 30 30 75 68 Ext: 57102
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Juan Carlos Bonilla Ruvalcaba	
Puesto: Director General de Tecnologias de la Informacion	
E-mail: <a href="mailto:juan.bonilla@jalisco.gob.mx">juan.bonilla@jalisco.gob.mx</a>	
Fecha: 09-Sep-2016	Tel. 30 30 75 68 Ext: 57102
Firma: 	



CUMPLE TÉCNICAMENTE  
03 NOV. 2016  




## ANEXO 3

### CARTA DE PROPOSICIÓN

C114/2016

#### “ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

En atención al Concurso C114/2016 relativo a la adquisición de los servicios de **xx** (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor \_\_\_\_\_ y con Registro Federal de Causantes \_\_\_\_\_, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los servicios hasta su recepción total por parte de la Secretaría de **xx**, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

## ANEXO 4

### ACREDITACIÓN

C114/2016

#### “ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”

Yo, (nombre)\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Jurídica) (a nombre propio).

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<u>Para Personas Jurídicas:</u> <b>Número de Escritura Pública:</b> (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) <b>Fecha y lugar de expedición:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente: <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<u>Para Personas Físicas:</u> <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b> , que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
	<b>Tomo:</b>
	<b>Libro:</b>
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal

## ANEXO 5

C114/2016

“ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”

### PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida	Cantidad (hasta por)	Unidad de medida	Concepto	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	Subtotal	Total
1							
<b>TOTAL =</b>							

Cantidad con letra \_\_\_\_\_

TIEMPO DE  
ENTREGA \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados **tienen una vigencia de 30 treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

## ANEXO 6

C114/2016

“ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA POR UN PERIODO DE 23 MESES DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO”

PROPUESTA TÉCNICA:

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

PARTIDA	CONCEPTO	
1		
<b>ESPECIFICACIONES DETALLADA</b>		

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) servicio(s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) servicio(s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de **xx** hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

## ANEXO 7

C114/2016

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los Participantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA \_\_\_CIUDAD \_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LASUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.